



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	CATHERINE PAMELA ARGUELLO CUBILLOS
DEMANDADO:	GERMÁN ANDRÉS MUÑOZ DÍAZ
RADICACIÓN:	2019-00833
PROVIDENCIA:	N° 2032
ASUNTO:	CORRE TRASLADO - FIJA FECHA ARTS. 372 Y 373 (20/sep./2023)

Como la trabajadora social del despacho, presenta informe social en el presente proceso, se correrá el respectivo traslado de dicho informe a los interesados.

Por otra parte, en aras de continuar con el trámite procesal, se hace necesario reprogramar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. En consecuencia, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO CORRER TRASLADO a las partes por el término de tres (3) días, a partir de la notificación de este proveído, del informe social obrante en TYBA, con fecha 16 de mayo de 2023, para que los interesados emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

SEGUNDO: SEÑALAR el miércoles, **veinte (20) de septiembre de 2023, a las 9:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en los artículos 372 y 373 del código general del proceso, la cual se celebrará de **manera presencial** en las instalaciones del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 4 de julio de 2023, se notifica esta
providencia en el **ESTADO No. 29**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA